

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

14967 *Resolución de 1 de octubre de 2019, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 1123/2019 M, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Conforme a lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, en relación con el Procedimiento Ordinario 1123/2019 M, instruido en base al recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por el Colegio Profesional de Criminólogos, contra la Resolución de 8 de mayo de 2019 de la Subsecretaria del Ministerio del Interior, por la que se convoca el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones penitenciarias, especialidad de Juristas y Psicólogos, y más específicamente su Base quinta, referida a la «Titulación» al excluir de la misma a los Criminólogos, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 1 de octubre 2019.–El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz González.